

Una propuesta sobre auditorías

Resulta evidente que el tema de la auditoría en España ha tomado relevancia en los últimos años y, aún popularidad, después del asunto Rumasa. Por ello, el Club Financiero de Barcelona, cuyo objeto social es promover el diálogo entre profesionales del campo de las finanzas para apoyar el desarrollo del sistema financiero, consciente de la actualidad e importancia de la temática, le ha dedicado una sesión de trabajo para intentar clarificar y objetivar la problemática de las auditorías en España, desde una perspectiva de profesionalidad y eficacia.

La finalidad básica de la auditoría, contra lo que pueda creerse, no es descubrir si una empresa o institución va bien o va mal, o si realiza prácticas ortodoxas o heterodoxas. Su objetivo está en algo más sencillo y más complejo a la vez, cual es que unos «expertos independientes» de los responsables de llevar la gestión de una empresa, aplicando unas «normas de auditoría» establecidas, básicamente sobre tipo, profundidad y amplitud de las comprobaciones o verificaciones a realizar, establezcan si en su opinión los «estados financieros» de una empresa, compuestos por balance, cuenta de resultados y cuadro de financiación, están realizados o no de acuerdo con unos «principios de contabilidad generalmente aceptados».

En definitiva, la auditoría es un tema importante para los colectivos que preparan, auditan y usan la información financiera.

Asimismo, para que sea un instrumento eficaz requiere tres elementos: la existencia de profesionales competentes, unas normas de auditoría adecuadas y unos principios y criterios de contabilidad pertinentes.

En España la situación es confusa, ya que aunque existen un número elevado de competentes profesionales, éstos se agrupan en diferentes instituciones con diferentes o propias normas de auditoría, y así tenemos: el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, creado en 1942, miembro de diferentes organismos internacionales (UEC, IASC, IFAC) y dependiente del Ministerio de Economía; el Registro de Economistas Auditores, establecido en 1982, restringido a economistas y dependiente del Colegio de Economistas; la Sección de Censura de Cuentas del Colegio de Titulares Mercantiles, sólo para profesores mercantiles, etc.

Algunas de estas instituciones tienen normas de auditoría vinculantes para sus miembros, otras las están realizando y otras sencillamente no las tienen.

Por otra parte, existen las compañías internacionales de auditoría, que agrupan a un número muy elevado de profesionales y que son normalmente como compañías, miembros del Registro de Economistas Auditores, aunque entre sus profesionales hay gran cantidad de miembros del Instituto Censores a título individual.

Esta situación, obviamente confusa y típica de un país donde la auditoría aún está en una fase inicial como profesión, no es el único problema, ya que el tercer elemento, el punto de referencia obligado, lo que puede dar sentido a la opinión de los auditores, lo que hemos enunciado anteriormente como principios de contabilidad generalmente aceptados, en España no existen de una forma clara y definida.

No queremos aquí restar méritos sino, por contra, alabar los esfuerzos del Instituto de Planificación Contable y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, pero, sin embargo, en España no existen unos principios de contabilidad clara y terminantemente definidos y una institución que asuma la tarea de elaborar los profesional y participativamente.

Lo anterior puede parecer extraño, pero debe precisarse que en España históricamente aún no se ha desarrollado con claridad los principios de la contabilidad económica, existiendo, sin embargo, y con gran profusión de detalles, los principios de la contabilidad fiscal.

Debe recordarse, que los principios fiscales sólo sirven para calcular adecuadamente los impuestos y no para presentar a través de los estados financieros

una imagen fiel y adecuada de la situación económico-financiera de la empresa y de los resultados de sus operaciones.

En resumen, en España existen demasiadas instituciones que quieren establecer normas de auditoría y quizá demasiado pocas que intenten definir unos principios de contabilidad económicos.

Llegados a este punto, es evidente que es necesaria una reflexión profunda y generosa que permita avanzar en la integración armónica de intereses, experiencia y competencias en la línea del desarrollo internacional, pero sin desperdiciar ninguno de los avances conseguidos en España hasta el momento.

Líneas de actuación

La propuesta de actuación, en opinión del Club Financiero de Barcelona, se estructura en:

- La creación del Instituto de Auditores de España, por integración de todos los colectivos de censores y auditores existentes, que sea el único representante institucional de la profesión en España y asumiendo la representación internacional, cuya finalidad básica es la preparación de unas únicas y adecuadas normas de auditoría, a la vez que vigilar con claridad y rigor su aplicación.

- El acceso al antedicho Instituto debe estar condicionado únicamente a los conocimientos y experiencia profesional de los candidatos y en absoluto a determinado y específico título universitario.

- La creación del Instituto o Comité de Principios y Criterios de Contabilidad, cuya finalidad básica sea la preparación, actualización y difusión de los principios de contabilidad económica generalmente aceptados en España.

Para asegurar su correcto funcionamiento, debe incorporar en su constitución a representantes de todos los estamentos afectados por la temática, a similitud del Financial Accounting Standards Board (FAB) de Estados Unidos. En definitiva, debe integrar a la Administración (Instituto de Planificación Contable), la docencia (AECA y catedráticos de Contabilidad), los inversores (Bolsa de Valores, Instituto Español de Analistas de Inversiones), los auditores (Instituto de Auditores de España) y la empresa (Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas, Club Financiero de Barcelona).

El avance en este terreno permitiría asegurar el adecuado desarrollo de los profesionales y el establecimiento de unas reglas de juego claras y de nivel internacional que permiten coadyuvar a la transparencia y adecuada presentación de los estados contables, aportando una mayor profesionalización a las empresas y al sistema financiero del país.

Pedro A. FABREGAS
Vicepresidente del
Club Financiero de Barcelona